

**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,
ALCANTARILLADO
LA BELLEZA
NIT: 900. 348.296 -2**

PACTA DE INICIO	CONTRATO No. 008 DE FEBRERO 01 2017 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO.
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDGAR GERARDO HERNANDEZ MARIN
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. No.1.053.327.569 DE CHIQUINQUIRA
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO DE TAREAS A LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA, EN LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO, Y ADECUACION Y REPARACION DE LAS REDES DEL ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA
RUBRO PRESUPUESTAL	0331100101 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ALCANTARILLADO
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2017
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$6.300.000) PESOS MTE.
FECHA DEL CONTRATO	01 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DEL ACTA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2017

Entre los suscritos a saber, **MARIA CONSUELO PEREZ R**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de la Belleza, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.370.137 de la Belleza, actuando como **REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA** y de otra parte, el señor **EDGAR GERARDO HERNANDEZ MARIN** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.327.569 De Chiquinquirá, se ha acordado celebrar la presente acta de inicio del contrato, y

CONSIDERANDO

1. Que el señor, **EDGAR GERARDO HERNANDEZ MARIN** conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato suscrito el día 01 de Febrero de 2017, y las obligaciones del mismo.
2. Que el Plazo de ejecución del presente contrato es de Seis meses (06) del 01 de Febrero de 2017 al 30 de Julio del año 2017.
3. Que el señor **EDGAR GERARDO HERNANDEZ MARIN**, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.

ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,
ALCANTARILLADO
LA BELLEZA
NIT: 900. 348.296 -2

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato suscrito el 01 de Febrero de 2017.
2. Fijar como fecha de inicio el día Primero (01) del mes de Febrero de dos mil Diecisiete (2017).

Para constancia se firma en el municipio de la Belleza, El día Primero (01) de Febrero del año dos mil Diecisiete (2017).

LA ENTIDAD CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MARIA CONSUELO PEREZ R
Representante Legal E.S.P.D.


EDGAR GERARDO HERNANDEZ
C.C. 1.053.327.569
Contratista